



**PROCESO SELECTIVO DE 5 PLAZAS DE PEÓN DE OBRAS DE LA PLANTILLA DE
PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (PUBLICADO EN EL
BOCM Nº 47, DE 25 DE FEBRERO DE 2025)**

ANUNCIO

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA
SUPUESTO PRÁCTICO**

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025 y en el uso de su facultad de discrecionalidad técnica, ha acordado aprobar las instrucciones para el desarrollo de la segunda prueba (supuesto práctico).

1º.- Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos únicamente de bolígrafo azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en la que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor incumplidor.

2º.- Se efectuará un llamamiento a las 10:00 horas, que se iniciará por la letra “V”, tal y como señala la resolución de 25 de julio de 2024 para acceder al lugar de celebración de la prueba de conocimiento (Centro de Juventud de Alpedrete, Cl. Félix Díaz, 5 – Alpedrete). Todos los aspirantes deberán identificarse con el DNI o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir. Será en este momento cuando se comunique a todos los opositores estas instrucciones para el desarrollo de la prueba y resolver las dudas que se planteen.

3º.- Se tendrá que contestar el cuestionario de 20 preguntas y 4 preguntas adicionales de reserva. Versarán sobre aspectos prácticos de los contenidos de los temas de la parte específica que figuran en el temario de las Bases de este proceso. Cada pregunta tendrá 4 respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta, sumando 0,50 puntos por cada respuesta acertada y restando 0,20 puntos por cada respuesta errónea. Las preguntas sin respuesta marcada o en blanco no puntuarán en ningún sentido.

4º.- El tiempo de desarrollo de la prueba será de una hora. La calificación será de cero (0) a diez (10) puntos, debiendo alcanzar un mínimo de cinco (5) puntos al menos para superarla.

5º.- En la valoración del ejercicio se tendrá en cuenta la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, teniendo siempre en cuenta que al ser un supuesto práctico de respuestas alternativas, sólo una de ellas es la más correcta o la menos errónea.

6º.- Una vez efectuada la corrección, la puntuación obtenida será comunicada a través del tablón de anuncios y de la página web del Ayuntamiento, disponiendo los/as interesado/as de un plazo de cinco (5) días hábiles, para efectuar la revisión

HASH DEL CERTIFICADO:
BD436ECCD36490567D1650D2854EC42D7FB8018
A6B49EE0887C36B77D13831ABA892DEC7BD3D647

FECHA DE FIRMA:
30/05/2025
30/05/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Negociado de Rentas
Técnico RRHH

NOMBRE:
Montse Gomis P.
Isabel González González

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2A50DE98290DDDB24A85





y formular las reclamaciones que estime oportunas.

7º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

En Alpedrete, a 30 de mayo de 2025

La Presidenta
Dña. Isabel González González

La Secretaria
Dña. Montserrat Gomis Pérez

NOMBRE:
Montserrat Gomis P.
Isabel González González

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Negociado de Rentas
Técnico RRHH

FECHA DE FIRMA:
30/05/2025
30/05/2025

HASH DEL CERTIFICADO:
BD436ECCD364980567D1650D2854EC42D7FB8018
A6B49EE0887C36B77D13831ABA892DEC7BD3D647

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2A50DE98290DDDB24A85

